



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10
jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL-. Bogotá D.C., doce (12) de noviembre de dos mil veinte (2020). En la fecha al Despacho del Señor Juez el proceso de la referencia informando que obra en el expediente solicitud de entrega de títulos. Sírvase proveer.

Bogotá D. C., tres (3) de diciembre de dos mil veinte (2020).

PROCESO EJECUTIVO LABORAL No. 11001 31 05 033 2017 00 52900			
EJECUTANTE	Carlos Arturo Sánchez Linares	CC No.	19.164.488
EJECUTADA	Colpensiones	Nit No.	900.330.004-7
ASUNTO	Costas proceso ordinario laboral		

Visto el informe secretarial que antecede, se resuelve:

PRIMERO: ORDENAR LA ENTREGA del título judicial No. 400100007802910 por valor de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$4.500.000)**, al doctor **MIGUEL ANTONIO ABRIL RODRÍGUEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.114.017 y portador de la tarjeta profesional No. 82.272 del C. S. de la J., como apoderado del ejecutante **CARLOS ARTURO SÁNCHEZ LINARES**, de conformidad con las facultades de "recibir y cobrar" a él conferidas en poder adjunto al expediente digital.

SEGUNDO: REQUERIR a la secretaría del despacho a efecto de que proceda a liquidar las costas del trámite ejecutivo de conformidad con lo ordenado en audiencia del 2 de septiembre de 2019, por valor de **SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. (\$650.000)**.

TERCERO: REQUERIR a la ejecutada **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES** a efecto de que en el término de **QUINCE (15) DÍAS**, acredite el pago de la condena en costas del presente trámite ejecutivo por valor de **SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. (\$650.000)**, so pena de hacerse acreedora a las sanciones de que trata el artículo 44 del CGP.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
BOGOTÁ D.C., 4 DE DICIEMBRE DE 2020. Por ESTADO N.º 177 de la fecha fue notificado el auto anterior.
 ESAÚ ALBERTO MIRANDA BUELVAS SECRETARIO